



Aun cuando seguimos recibiendo numerosas llamadas telefónicas, cartas y mensajes electrónicos de muchos lectores en torno a cómo continuar mejorando nuestra sociedad, decidimos, esta vez, publicar dos respuestas y cuatro opiniones, con las que se puede estar o no de acuerdo

Respuesta del Sistema Integrado de Urgencias Médicas (SIUM) de Ciudad de La Habana

Damos respuesta a la queja formulada por V. Rodríguez, quien escribe a **Granma** para quejarse por ocho horas en espera del SIUM, publicada el 28 de mayo. Al respecto le comunicamos que de manera inmediata a la publicación la dirección del Sistema Integrado de Urgencias Médicas de Ciudad de La Habana indicó la creación de una comisión para la investigación de los hechos, integrada por:

Doctor Carlos Aragón López, vicedirector de coordinación SIUM-CH.

Licenciado Amaury Hevías Salgebiel, jefe de enfermeros provincial SIUM-CH.

Licenciada Lourdes María Gonzáles Rodríguez, jefa del Dpto. de Coordinación de Emergencias SIUM-CH.

Paramédico Integral: Raúl Miranda Meigomil, responsable de Estadísticas del Centro Coordinador de Emergencias Médicas.

Realizada las investigaciones pertinentes se concluyó:

* La demanda a la que se hace referencia es la número 60 del día 24 de mayo del 2010, nombre del paciente Roberto Ortiz con diagnóstico de **Cambio de sonda vesical** y clasificada como prioridad III, recepcionada a las 09:48hrs.

* Se realiza por el móvil 23-111 a las 11:40 hrs, tiempo de rescate adecuado según clasificación de prioridades y patología. Los familiares refieren buen trato y se verifica adecuado procedimiento.

* Se confirma el arribo al Hospital Calixto García a las 12:00hrs.

* Se confirma la solicitud de los familiares de retorno a domicilio por la solución de la patología o condición que llevó al traslado a las 12:21hrs, transcurriendo solo 21 minutos de su arribo al hospital, verificándose procedimientos adecuados en el servicio de urgencia de dicho hospital, este retorno se clasifica como prioridad IV.

* Se efectuó el retorno a las 21:48hrs, por el móvil de Apoyo Vital Avanzado 24115, destinado para las prioridades I y II.

* Se confirma que el Centro Coordinador de la Emergencia Médica de Ciudad de La Habana no tuvo disponibilidad para efectuar el retorno solicitado en un plazo inferior. El SIUM-Ciudad de La Habana contaba con una disponibilidad técnica de vehículos (ambulancias) para ese día del 50%, garantizando todas las misiones habituales.

* Durante el tiempo transcurrido entre la solicitud del retorno y su realización se efectuaron múltiples llamadas por los familiares y una visita al Centro Coordinador de la Emergencia Médica de Ciudad de La Habana por parte de familiares donde se les mostró gráficamente la situación y disponibilidad de móviles.

* En cuanto al paramédico que realizó el retorno del 9 de mayo del 2010, no se pudo comprobar el estado de embriaguez, de hecho lo niega rotundamente. A pesar de no contar aún con las pruebas necesarias y lo declarado por el paramédico, dada la gravedad de la denuncia, se decidió separarlo de la

entidad y ponerlo en manos de nuestros órganos de justicia laboral.

Una vez concluida la investigación y ante los hechos demostrados se decide adoptar las siguientes medidas disciplinarias:

* **Separación definitiva de la entidad del paramédico al que se hace referencia de su estado de embriaguez.**

* **Separación definitiva del técnico de Urgencias Médicas, responsable de la tripulación por incumplimiento de sus deberes funcionales.**

* **Amonestación de la enfermera de la coordinación que atendió la demanda, por no cumplimiento de la ética médica.**

Debemos informar que mantendremos un constante enfrentamiento a tales actitudes que denigran la moral y el prestigio de los servicios de la atención a la urgencia médica, no obstante nuestro sistema se ve obligado a clasificar las demandas de servicios por prioridades de manera que se puedan garantizar un rescate oportuno de las emergencias médicas, clasificadas como:

Prioridad I: Es toda aquella demanda que se clasifique como emergencia: peligro inminente para la vida (minutos). Ejemplo: Politraumatizado que no ha recibido asistencia médica aún, o en caso de haberla recibido, no sea la conducta final que resolvería la inminencia de muerte. Ejemplo: Herida por arma de fuego en tórax en un Servicio de Urgencia de la Atención Primaria de Salud o cualquier otra institución sin soluciones quirúrgicas.

Prioridad II: Es toda aquella demanda que clasifique como urgencia: sospecha de peligro para la vida de manera mediata (horas) en el que no quede duda que no clasifica como emergencia. Ejemplo: Síndrome coronario agudo trombolizado.

Prioridad III: Es toda aquella demanda que se realice desde una institución de salud donde se le ha brindado asistencia médica adecuada, pero que la institución no tiene dentro de sus misiones darle continuidad al tratamiento

Prioridad IV: Es toda aquella demanda que no clasifica en las anteriores pero requiere para su asistencia ser trasladada en un transporte sanitario. Ejemplo: Pruebas diagnóstico, altas hospitalarias.

Toda Prioridad I que no sea resolutive donde quiera que se encuentre, se mantiene como primera prioridad. Las pruebas diagnóstico que se encuentren en Observaciones o en Unidades de Cuidados Intensivos Emergentes, son primera prioridad. Asumiendo la responsabilidad de todos los traslados independientemente de que constituyan o no una urgencia como el caso en cuestión, donde el tiempo de rescate depende de la disponibilidad de móviles.

Doctor Luis A. Collazo
Director del Sistema Integrado de Urgencias Médicas, Ciudad de La Habana

Respuesta del Presidente de TABACUBA

Sobre la denuncia al periódico **Granma** por el pasajero R. Vázquez Sotomayor, el que denunciara el cobro indebido y excesivo de pasaje, de Niquero a la Habana, por el chofer Nelson Herrera Lezcano de la Compañía Rumores del Hormigo, perteneciente al Ministerio de Cultura, le informamos: que Nelson Herrera Lezcano, fue separado definitivamente del cargo por el Director de la referida compañía del Ministerio de Cultura.

Estas violaciones las venía cometiendo este individuo en el ómnibus HTV 021, perteneciente a la Empresa para la Producción de Piezas y Servicio para la Industria del Cigarro y el Tabaco, del Grupo Tabacuba.

La razón por la que el ómnibus de la Empresa para la Producción de Piezas y Servicio para la Industria del Cigarro y el Tabaco fuera utilizado por la Compañía Rumores del Hormigo, obedece a que indebida-

mente y sin autorización alguna, fue cambiado por otro ómnibus de la mencionada compañía por Néstor Rodríguez García, jefe de aseguramiento del establecimiento de la fábrica de Mantenimiento y Reparación de la Industria del Tabaco.

Después de las verificaciones realizadas y determinándose que fue un hecho de indisciplina administrativa y siendo un compañero con más de 30 años de servicio ininterrumpido, con un buen aval como trabajador, se le aplicó una democión temporal por un año, privándosele también de los estímulos correspondientes.

Por las indisciplinas cometidas, el ómnibus IKARUS chapa HTV 021, le fue retirado a la Empresa de Producción de Piezas y Servicio, por Resolución 84/2010 y entregado a la Empresa de Cigarros Segundo Quincosa.

Oscar Basulto Torres
Presidente Grupo TABACUBA

Sin control no hay disciplina ni eficiencia

Todas las opiniones en este espacio son válidas y de todas se obtienen conocimientos, en todas ellas su objetivo es ayudar a encontrar soluciones para lograr mejorarnos, con ejemplos (buenos y malos) de allí donde más nos duele; con muchas he estado de acuerdo con otras no. Se han expuesto en este espacio opiniones verdaderamente extremistas hacia un lado o hacia el otro y esto es bueno, demostrando que somos capaces de disentir y ser libres en nuestras opiniones. Quizás la desesperación o la ilusión lleven a algunos a pensar que la propiedad privada por sí misma sea el elemento catalizador para lograr eficiencia y buen servicio, pero pierden de vista que su objetivo fundamental es el logro siempre de mayores beneficios por encima de cualquier otro. Creo y confío en la propiedad cooperativa, una forma más de socialismo.

Aquellos que desean hacer una valoración o interpretación de nuestro presente y solo desde nuestro presente sin contar con la historia están errados o son mal intencionados. Nuestro Estado socialista en condiciones diferentes a las actuales y en aras de brindar todos los derechos a todo nuestro pueblo capitalizó todas las vías para ello. La mayoría de las opiniones y con lo cual concuerdo

es que nuestro Estado a nivel nacional asume la dirección de servicios que son una carga para él, por ello debía valorar pasar estos a propiedad cooperativa y solo las mínimas a la privada. La característica del tipo de propiedad (privada, estatal o colectiva) no será quien nos ayude a salir de nuestros problemas, por ello estoy plenamente de acuerdo con la opinión "Sin disciplina, nada funcionaría".

Pero la disciplina no llega por sí sola, debemos obligatoriamente, tanto para el presente, como para cambios futuros, establecer sistemas profundos de control. Cualquier economía que no tenga control, no tiene disciplina y por ende no hay eficiencia, es donde florece el robo y la corrupción. Siempre que se detectan estas violaciones se demuestra que no existe control. Es una falacia el concepto "Contabilidad no confiable", sencillamente no existe. Entonces ¿cuáles son las medidas y en qué tiempo? Resolvamos este problema y después pensemos en el cambio de propiedad. Sin control, sea propiedad privada, cooperativa o estatal, solo seremos los padres de los nuevos millonarios y no de los que son fruto de su trabajo. Prever más que sancionar.

A. Orozco Flores